



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-021

(18 - Sep - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo N° 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021¹ **“Modificaciones al anexo del decreto de liquidación.** Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales.”*

Que mediante Decreto 643 del 29 de diciembre de 2023 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023”* se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

¹ Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-021

(18 - Sep - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

Que internamente y mediante radicado N° **20244000502753**, del **03 de septiembre de 2024**, la Subdirección Administrativa y Financiera, solicitó *“Traslado presupuestal Funcionamiento”*:

Por una parte, se solicita traslado de aportes correspondientes a seguridad social en pensiones, así:

CONTRACRÉDITO

Rubro: O211010200102 Aportes a la seguridad social en pensiones privada

Justificación: *Luego de un análisis detallado de los gastos de personal, se ha identificado que el rubro "Aportes a la seguridad social en pensiones privada" tiene un menor número de funcionarios afiliados, lo que permite realizar un traslado presupuestal sin afectar significativamente la operación.*

CREDITO

Rubro: O211010200101 Aportes a la seguridad social en pensiones pública

Justificación: *El IDARTES tiene la obligación legal de cumplir con los pagos de seguridad social de sus funcionarios de planta global del IDARTES. Actualmente, el rubro destinado a "Aportes a la seguridad social en pensiones públicas" no cuenta con la apropiación suficiente para cubrir los pagos pendientes hasta el final de la vigencia fiscal. Por lo tanto, este traslado presupuestal es esencial para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones.*

Y por otra parte se solicita traslado por financiar el concepto de Aparatos Electrodomésticos, así:

CONTRACRÉDITO

Rubro: O2120201003023215305 Cajas de Cartón Liso.

Justificación: *El Idartes luego de realizar el estudio de mercado y análisis de sector del proceso de Papelería pudo establecer que el rubro que se contracredita cuenta con el recurso, que le permite realizar el traslado.*

CREDITO

Rubro: O2120201004044481698 Aparatos electrodomésticos n.c.p.

Justificación: *En aras de brindar a los funcionarios y contratistas que laboran en IDARTES, espacios cómodos y agradables dentro de la infraestructura física, tales como zonas de alimentación, ofreciendo una mejor calidad de vida laboral a los servidores de la entidad, para contribuir con una excelente prestación del servicio, se requiere adquirir neveras para la cafetería y para las salas amigas de la familia lactante según la Resolución 2423 del 8 de junio del 2018 en el Artículo 4, Numeral 4.2.*

Por esta razón se requiere realizar el traslado teniendo en cuenta que el rubro que se contracredita tiene el recurso requerido luego de haber iniciado el trámite de estudio de mercado y análisis y establecer los valores para el proceso de papelería para la vigencia 2024, por esta razón es posible realizar dicho traslado al rubro que se acredita.

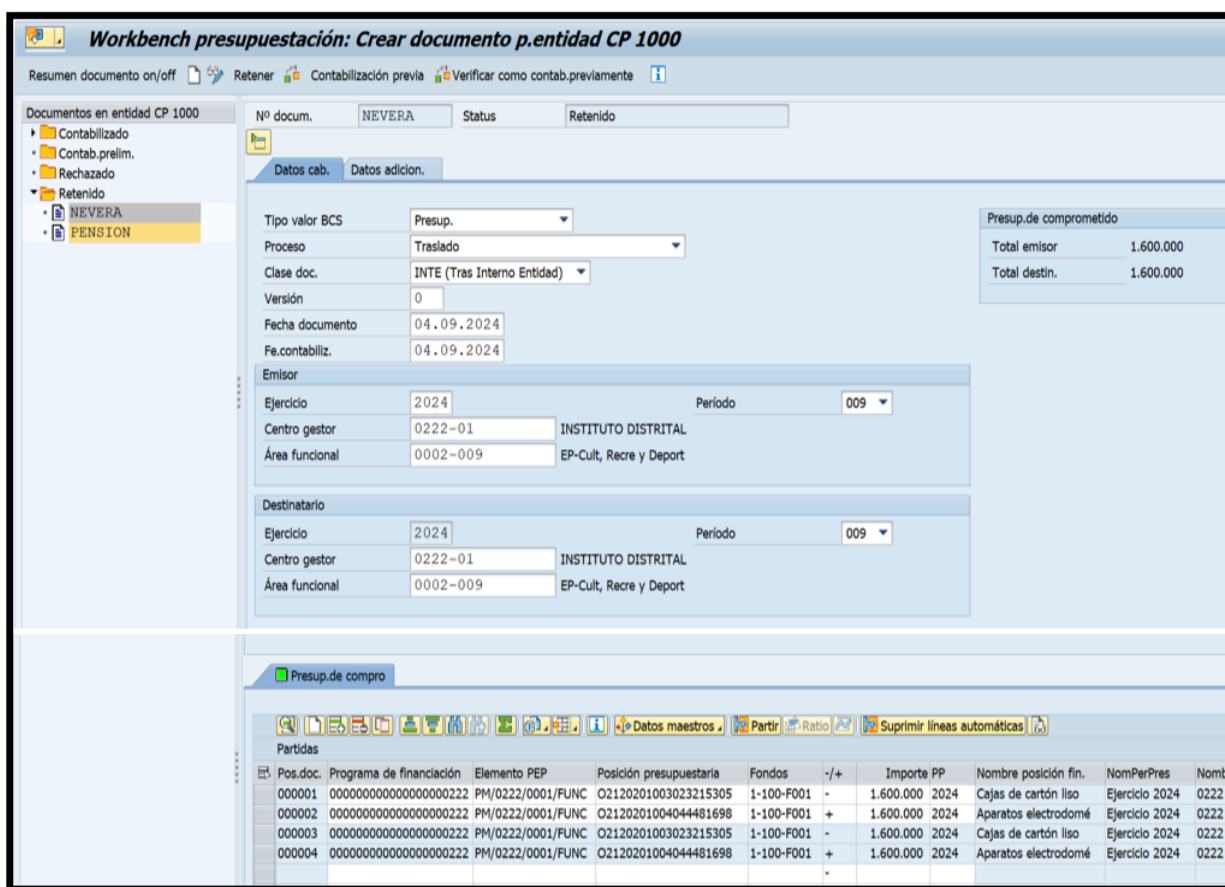


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-021

(18 - Sep - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”



Que el traslado presupuestal se encuentra amparado por dos (2) CDP`S, adjuntos y que hacen parte integral del presente acto, así:

El rubro de aportes correspondientes a seguridad social en pensiones por valor de *CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000)*, se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 5192 de fecha dos (02) de septiembre de 2024, tal y como se muestra a continuación:

FECHA DEL CDP	NÚMERO DEL CDP	OBJETO	VALOR
02 de septiembre 2024	5192	PARA AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE NOMINA DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 160.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-021

(18 - Sep - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5192

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA INES RUIZ GARCIA

Firmado digitalmente por MARCELA INES RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.09.02 09:29:16 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	160.000.000
			Total	160.000.000

Objeto:

PARA AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE NOMINA DE FUNCIONAMIENTO.

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00234-24 de SEPTIEMBRE 02 DE 2024.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 02 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 02.09.2024
Elaboró: JURBINA 02.09.2024
Impresión: 02.09.2024-09:27:03 MIRUIZG 0000608508 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Que el rubro por concepto de compra de nevera para lactario por valor de *UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000)*, se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 5204 de fecha tres (03) de septiembre de 2024, tal y como se muestra a continuación:

FECHA DEL CDP	NÚMERO DEL CDP	OBJETO	VALOR
03 de septiembre 2024	5204	AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.600.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-021

(18 - Sep - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

	0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES UNIDAD EJECUTORA 01	 Firmado digitalmente por MARCELA INES RUIZ GARCIA Fecha: 2024.09.03 11:34:41 -05'00' MARCELA INES RUIZ GARCIA RESPONSABLE DE PRESUPUESTO															
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Número : 5204 EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA																
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>CONCEPTO DEL GASTO</th> <th>FONDO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O2120201003023215305</td> <td>Cajas de cartón liso</td> <td>N/A</td> <td>1-100-F001 VA-Recursos distrito</td> <td>1.600.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Total</td> <td>1.600.000</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	O2120201003023215305	Cajas de cartón liso	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.600.000				Total	1.600.000		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR													
O2120201003023215305	Cajas de cartón liso	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.600.000													
			Total	1.600.000													
Objeto: AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO																	
Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00240-24 de SEPTIEMBRE 03 DE 2024. Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 03 DE 2024 Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Aprobó: MIRUIZG 03.09.2024 Elaboró: JURBINA 03.09.2024 Impresión: 03.09.2024-11:30:56 MIRUIZG 0000609094 0001 De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.																	

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”*, se procede a efectuar el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar un traslado por valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$161.600.000) M/CTE, entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente y en la forma como se indica a continuación:

			Pesos	
CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS	
O2	GASTOS	\$ 161.600.000	\$ 161.600.000	
O21	Funcionamiento	\$ 161.600.000	\$ 161.600.000	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-021

(18 - Sep - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO S	CREDITOS
O211	Gastos de Personal	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina.	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	\$ 0	\$ 160.000.000
O212020200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	\$ 160.000.000	\$ 0
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
O2120201	Materiales y suministros	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 1.600.000	\$ 0
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	\$ 1.600.000	\$ 0
O2120201003023215305	Cajas de cartón liso	\$ 1.600.000	\$ 0
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 0	\$ 1.600.000
O212020100404	Maquinaria para usos especiales	\$ 0	\$ 1.600.000
O2120201004044481698	Aparatos electrodomésticos n.c.p.	\$ 0	\$ 1.600.000
TOTAL		\$ 161.600.000	\$ 161.600.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES, para su conocimiento y fines pertinentes

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web y en la intranet de la entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014, reglamentada por el decreto 103 de 2015 y las disposiciones que la reglamentan y complementan; así como en LegalBog.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-021

(18 - Sep - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 18 - Sep - 2024

MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN
Directora General
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

Los valores que se certifican para contracreditar y acreditar han sido revisados y definidos por el personal del área de presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera de la Entidad.		
El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Elaborado por:	Geraldhin Vargas Gutiérrez - Profesional Universitario SAF Presupuesto	
Elaborado por:	Andrea Milena González Zuluaga-Contratista SAF Presupuesto	
Proyectado por:	Marcela Inés Ruiz García - Responsable de Presupuesto	
Revisado por:	Mónica Andrea González Osorio – Abogada Contratista SAF	
Aprobado por:	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisado y Ajustado por:	Mariela González Robles - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Mónica L. Nieto Rojas-Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobado por:	Heidy Yobanna Moreno Moreno - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Juana Emilia Andreade Pérez-Contratista Dirección General	